

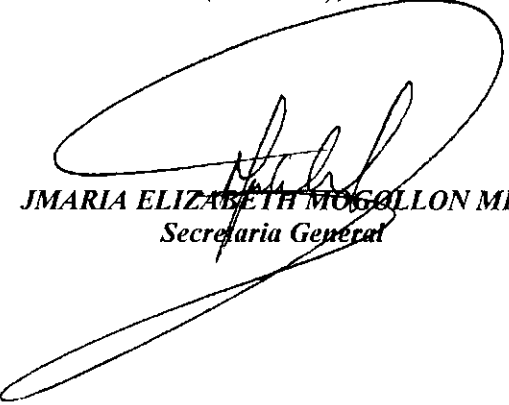


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 7

enero 25 de 2017

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012339000-20 16-00019-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESPERANZA BERMEO DIAZ	NACION-DEFENSORIA DEL PUEBLO	Otros Autos Se aclara el auto del 15 de diciembre de 2016		23/01/2017	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
2	810012339000-20 16-00134-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO TELMO GUERRERO PARRA	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Otros Autos Auto que admite la demanda		23/01/2017	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	

El anterior Estado se fija hoy, 25 enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 25 enero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


J. MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General